

Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. expediente: 02345.

Interesado: Don Manuel Sánchez Megías (doña Luisa Plazas Martínez).

DNI:

Ultimo domicilio: Plaza Diego de Siloe, 1, bajo B, 18007 Granada.

Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. expediente: 02395.

Interesada: Doña María Rodríguez Castro.

DNI: 26.170.963-E.

Ultimo domicilio: C/ Rector Muñoz Fernández, 1, 1.º Izqda., Linares (Jaén).

Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. expediente: 02506.

Interesada: Doña Josefa García Sánchez (doña María Sánchez García).

DNI:

Ultimo domicilio: C/ Brenes, 10, 2.º D, 41008 Sevilla.

Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Núm. expediente: 03500.

Interesado: Don Ronald Watkin.

DNI: 102.279.181.

Ultimo domicilio: Cártama Aguamarina. Ctra. de Coín, 15, 29570 Cártama (Málaga).

Acto administrativo notificado: Resolución administrativa.

Sevilla, 16 de diciembre de 2004.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 27 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de diciembre de 2004, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Diego Aceituno García al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del Inicio de procedimiento de desamparo en los expedientes de protección núms. 100-101/04 de fecha 22 de diciembre de 2004, sobre los menores: D.A.D.L.T. y J.J. A.D.L.T.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 27 de diciembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 27 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de diciembre de 2004, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Diego Aceituno García al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución provisional de desamparo y acogimiento residencial en los expedientes de protección núms. 100-101/04, de fecha 22 de diciembre de 2004, sobre los menores: D.A.D.L.T. y J.J.A.D.L.T.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 27 de diciembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 28 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Antonio Liébana Calahorra y doña Antonia Liébana Arnedo del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Antonio Liébana Calahorra y doña Antonia Liébana Arnedo de la resolución de traslado de centro, en el procedimiento de desamparo núm. 32/90, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 27 de octubre de 2004 de traslado de centro, en el procedimiento de desamparo núm. 32/90, referente al menor J.L.L.

Se les significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 28 de diciembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica al interesado el acto Administrativo que se relaciona.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido del interesado, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en la Resolución de desistimiento de solicitud de procedimiento de la ayuda concedida en la convocatoria de la Orden de 31 de enero de 2003, por la que se convocan ayudas económicas personales a jóvenes andaluces para contribuir a los gastos de acceso a viviendas libres en régimen de propiedad adquiridas entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2002, (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), haciéndole saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación:

Expte: JA/0167. Francisco Antonio Clavero Caballero.

Contenido del acto: Tener por desistido de su solicitud al interesado.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Jaén, sito en C/ Arquitecto Berges, 34 A. Código Postal: 23007 Jaén. Teléfono: 953 001 950. Fax: 953 001 970.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de diciembre de 2004.- La Secretaria General, María López García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 24 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública para la exclusión del Catálogo de Montes de Andalucía de una parcela del Monte de Iznalloz, código GR-30029-CCAY, núm. 36 del CUP (Expte.: DC 42/03). (PP. 4190/2004).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 24 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 48.4, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial para la exclusión del Catálogo de Montes de Andalucía de una parcela de 2,50 ha del monte público Sierra Umbría, GR-30.029-CCAY, núm. 36 del Catálogo de Utilidad Pública, promovido por el Ayuntamiento de Iznalloz para la construcción de cementerio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas y entidades estén interesadas a que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho por espacio de veinte días, contados a partir

de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 24 de noviembre de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de deslinde parcial, Expte. D/19/04, del monte Navahondona, con Código JA-10001-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 22 de diciembre de 2004, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. D/19/04, del monte público «Navahondona», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Navahondona, Código de la Junta de Andalucía JA-10001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Cazorla, provincia de Jaén, relativo a la totalidad del perímetro exterior del mismo.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

En Sevilla, a 22 de diciembre de 2004. La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella».

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 720 125. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 23 de diciembre de 2004.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 3871/2004).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-3/2004.

Interesado: Don José Javier Álvarez Jiménez.

Asunto: Legalización ocupación temporal de 46 m² de terrenos con destino a cobertizo para ovejas.

Monte afectado: Facinas.

Término municipal: Tarifa.